ANEXO 3

INFORME COMPONENTE AMBIENTAL No. 12

21 AL 31 DE MAYO DE 2026
1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO ICCU:
NO. ICCU-CTO-006 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

CONTRATISTA DE OBRA:
CONSORCIO INASKA

INTERVENTORIA DEL CONTRATO:
INGEOCIM

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN NO.	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	16/07/2026	Elaboración del documento.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL CONTRATISTA

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ:
Natalia Giraldo R.		
Nombre: Natalia Giraldo Cargo: Residente Ambiental	Nombre: Fabian Pinzón Cargo: Director de Obra	Nombre: José Luis Rada R. Cargo: Representante legal

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 7
1.1. OBJETIVO GENERAL 7
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 8
2.1. LOCALIZACIÓN 9
3. PERMISOS Y LICENCIAS O AUTORIZACIONES 9
3.1. CONCESION DE AGUA SUPERFICIAL 10
3.2. CONCESION DE AGUA SUBTERRANEA 10
3.3. PERMISO DE VERTIMIENTOS 10
3.4. PERMISO OCUPACION DE CAUCE 10
3.5. PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL 11
3.5.1. Permisos de tala 11
3.5.2. Podas de copa 12
3.6. PERMISO DE RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA BIODIVERSIDAD 12
3.7. APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 12
3.8. PERMISO DE EMISIONES PARA FUENTES FIJAS 13
3.9. BIODIVERSIDAD 13
4. RELACIÓN FRENTES DE OBRA INTERVENIDOS DURANTE EL MES 14
5. PROGRAMAS AMBIENTALES 14
5.1. PROGRMA 1. GESTION DEL PROYECTO. 14
5.1.1. Conformación del grupo de gestión social y ambiental 14
5.1.2. Capacitaciones ambientales para el personal de obra. 24
5.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales 25
5.2. PROGRMA 2. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 27
5.2.1. Manejo integral de materiales de construcción 27
5.2.2. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra o sitio temporales 33
5.2.3. Manejo integral de los RCD y lodos 33
5.2.4. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales 36
5.3. PROGRMA 3. GESTION HIDIRCA Y ATMOSFERICA 36
5.3.1. Manejo de aguas superficiales 36
5.3.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 38
5.4. PROGRMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 39

5.4.1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal **39**

5.5. PROGRMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS 43

5.5.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio 43

5.5.2. Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos 44

6. INDICADORES DE GESTION 45

7. DESEMPEÑO AMBIENTAL 48

8. CONCLUSIONES 50

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de obra. 8
Tabla 2. Información contrato de interventoría. 8
Tabla 3. Información entidad contratante 9
Tabla 4. Listado de permisos aplicables al contrato. 9
Tabla 5. Permiso: Autorización tala No. 1, por riesgo inminente. 11
Tabla 6. Permiso: Autorización tala No. 2, por riesgo inminente. 11
Tabla 7. Permiso: Autorización tala No. 3, por aprovechamiento de árboles aislados. 12
Tabla 8. Permiso: Autorización de podas 12
Tabla 9. Tramos en intervención. 14
Tabla 10. Comunicados y/o requerimientos ambientales recibidos. 14
Tabla 11. Comunicados enviados. 19
Tabla 12. Integrantes brigadas BOAL. 23
Tabla 13. Capacitaciones ambientales. 24
Tabla 14. Vigencia de permisos ambientales contractuales 25
Tabla 15. Permisos ambientales - proveedores de materiales. 26
Tabla 16. Permisos ambientales – gestores de residuos. 27
Tabla 17. Cantidad de materiales de construcción adquiridos. 28
Tabla 18. Radicados reportes trimestrales de RCD. 34
Tabla 19. Residuos de excavación generados. 35
Tabla 20. Compra de agua industrial 37
Tabla 21. Individuos arbóreos podados. 40
Tabla 22. Individuos arbóreos talados. 42
Tabla 23. Vehículos. 44
Tabla 24. Maquinaria 44
Tabla 25. Indicadores de gestión – mayo a junio de 2026. 45
Tabla 26. Desempeño ambiental mayo a junio de 2026. 48
Tabla 27. Desempeño ambiental por programa – mayo a junio de 2026. 48

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del proyecto. 9
Ilustración 2. Cartografía del territorio CAR. 13
Ilustración 3. Brigadas de orden y aseo. 23
Ilustración 4. Manejo de materiales de construcción. 32
Ilustración 5. Señalización y demarcación en frentes de obra. 33
Ilustración 6. Puntos ecológicos. 36
Ilustración 7. Localización Individuos autorizados – podados. 39
Ilustración 8. Localización Individuos autorizados - talados. 41
Ilustración 9. Kit para control de derrames. 43

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO	DESCRIPCIÓN	
A	***Licencias y permisos _Contractuales***	*Aprovechamiento forestal*
		Biodiversidad
		PMT
		POC
		Campamento y vertimientos
B	***Comunicaciones ambientales***	*Enviadas*
		Recibidas
C	***Capacitaciones ambientales***	
D	***Permisos Ambientales proveedores***	
E	***Permisos ambientales gestores residuos***	
F	***Certificados de suministro de materiales***	*Agua Industrial EMAAF*
		Cantera INCOMINERIA
		Cemento CEMEX
		Concreto POLIMIX
		Prefabricados CONCREFORMAS
		Tubería PREANSA
G	***Certificados de disposición de Residuos***	*RCD*
		Líquidos
		Vegetales
		Solidos Ordinarios
H	***Vegetación***	*Informe de Podas No. 1*
		Informe de Podas No. 2
		Informe de Talas No. 1
		Informe de Talas No. 2
		Informe Final de Podas y Talas.
I	***Documentos maquinaria, equipos y vehículos***	
J	***Desempeño ambiental***	
K	***Reportes RCD***	
L	***Cobros Presupuesto PAGA***	

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la descripción detallada de las actividades ambientales ejecutadas en el periodo de **21 al 31 de mayo de 2026 y del 1 al 30 de junio de 2026** en el marco de ejecución del **contrato de obra No.** ICCU-CTO-006 DE 2025 a cargo **del CONSORCIO INASKA**, cuyo objeto es MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

En este documento se incluye la gestión ambiental desarrollada en el mes, los permisos y licencias obtenidos para la ejecución del contrato, así como la aplicación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA ambiental (Versión 8) aprobado por interventoría a través del comunicado T-001-2025-247-OFC del 13/03/2026.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades y programas implementados en el mes de **21 al 31 de mayo de 2026 y del 1 al 30 de junio de 2026** que permitieron mitigar los impactos ambientales por la ejecución contrato **de obra No. ICCU-CTO-006 DE 2025** a cargo del **CONSORCIO INASKA,** dando estricto cumplimiento al PAGA del contrato.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el estado de gestión de las licencias o permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato.
- Describir los programas ambientales implementados en el mes que permiten mitigar los impactos ambientales que genera el proyecto.
- Describir las actividades del componente ambiental desarrolladas en el periodo de **21 al 31 de mayo de 2026 y del 1 al 30 de junio de 2026**.
- Demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales ambientales y de los requerimientos ambientales en obra.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona la información relevante del contrato de obra e interventoría:

Tabla 1. Información contrato de obra.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
Contrato No.	ICCU-CTO-006 DE 2025
Tipo de contrato	OBRA
Objeto	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
Contratista	CONSORCIO INASKA
NIT	901.901.072-5
Representante Legal Contratista	JOSE LUIS RADA RAYO
Fecha de Inicio	22/04/2025
Fecha de terminación	21/09/2025
Plazo inicial de ejecución	Cinco (5) meses.
Valor del contrato	$4.054.106.598
Suspensión No. 1	Un (1) mes, reinicio 19 de octubre de 2025.
Suspensión No. 2	Dieciocho (18) días, reinicio 6 de noviembre de 2025.
Suspensión No. 3	Seis (6) días, reinicio 12 de noviembre de 2025.
Nueva fecha de terminación	14 de noviembre de 2025.
Prorroga No. 1	Seis (6) meses, hasta el 14 de mayo de 2026.
Nueva fecha de terminación	14 de mayo de 2026.
Adición No. 1	$1.813.596.276
Valor total de contrato con adición No. 1	$5.867.702.874
Suspensión No. 4	Quince (15) días, desde el 24 de diciembre de 2025.
Fecha de reiniciación	8 de enero de 2026.
Nueva fecha de terminación	29 de mayo de 2026.
Suspensión No. 5	Catorce (14) días, desde el 30 de abril de 2026.
Fecha de reiniciación	14 de mayo de 2026.
Nueva fecha de terminación	13 de junio de 2026.
Suspensión No. 6	Siete (7) días, desde el 14 de mayo de 2026.
Fecha de reiniciación	21 de mayo de 2026.
Nueva fecha de terminación	20 de junio de 2026.
Prorroga No. 2	Dos (2) meses, hasta el 26 de agosto de 2026.
Nueva fecha de terminación	26 de agosto de 2026.

Tabla 2. Información contrato de interventoría.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contrato No.	ICCU-CTO-240 DE 2025
Interventoría	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT	800.155.100-6.
Representante Legal interventoría	CAMILO ADOLFO NAGED RODRIGUEZ

Tabla 3. Información entidad contratante

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Entidad	INSTITUO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA -ICCU.
Supervisor del contrato	LAURA DANIELA NIETO GUTIERREZ

2.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto se ejecuta en el municipio de Funza del Departamento de Cundinamarca Colombia, específicamente en la vía Casablanca a Humedal Gualí, con nomenclatura de Calle 27 entre carreras quinta (5) y novena (9) en la vereda El Hato del Municipio de Funza.

Ilustración 1. Localización del proyecto.



3. PERMISOS Y LICENCIAS O AUTORIZACIONES

A continuación, se relacionan las licencias y permisos requeridos para la ejecución del contrato.

Tabla 4. Listado de permisos aplicables al contrato.

	Permiso y/o autorización	Aplica	No aplica
A	Concesión de agua superficial		X
B	Concesión de agua subterránea		X
C	Permiso de vertimientos		X
D	Ocupación de Cauce		X
E	Aprovechamiento Forestal	X	
F	Permiso de recolección de especímenes de especies silvestres de la biodiversidad		X
G	Aprovechamiento de materiales de construcción	X	
H	Permiso de emisiones para fuentes fijas		X
I	Biodiversidad		X

(Ver anexo A. Licencias y permisos _Contractuales).

3.1. CONCESION DE AGUA SUPERFICIAL

Captación de agua para procesos constructivos: No se requieren gestionar permisos o concesiones de aguas superficiales, dado que no se hacen captaciones para uso y/o aprovechamiento industrial.

Compra a terceros: El agua para uso industrial se hará mediante adquisición comercial a la empresa pública de acueducto del Municipio de Funza, quien cuenta con la respectiva concesión otorgada por la CAR.

(Ver anexo D-Permisos Ambientales Proveedores).

(Ver anexo F-Certificados de suministro materiales, carpeta "Agua Industrial_EMAAF").

3.2. CONCESION DE AGUA SUBTERRANEA

El contrato no requiere adquisición de este tipo de recurso.

3.3. PERMISO DE VERTIMIENTOS

El contrato no requiere permiso de vertimientos. Únicamente se contemplan vertimientos provenientes por el uso de unidades sanitarias, bien sean portátiles o estáticas en vivienda cercana.

Actualmente se garantiza el servicio de baño en instalaciones contiguas a la obra en la oficina/bodega ubicada en la calle 27 #12-05 Funza Cundinamarca, bajo modalidad de alquiler o convenio de arrendamiento con facturación mensual de la Sociedad Palo Alto Group SAS. En esta locación, se garantiza el servicio de baño, que está conectado correctamente a la red de alcantarillado sanitario del Municipio.

(Ver anexo A-Certificado campamento y vertimientos).

3.4. PERMISO OCUPACION DE CAUCE

No hay interacción con cauces naturales de cuerpos de agua. De acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Código Ley 2811 de 1974 y el artículo 2.2.3.2.12.1. del Decreto 1076 de 2015, efectivamente toda obra que ocupe el cauce de una corriente o depósito de agua requiere autorización.

Para el caso del contrato No. ICCU-CTO-006, el canal (vallado artificial) en el margen de la vía bien podría catalogarse como un conducto descubierto, construido artificialmente para discurrir el agua de forma intermitente y no tiene conexión directa con el humedal Gualí - Tres Esquinas y Laguna del Funzhé.

Entonces, al tratarse de una obra artificial de drenaje pluvial, diseñada exclusivamente para la recolección y conducción de aguas lluvias, sin conexión directa ni intervención sobre un cauce natural o cuerpo de agua superficial, no se requiere en principio, contar con una autorización para la ejecución de las obras proyectadas sobre éste.

No obstante, en aras de salvaguardar las responsabilidades dentro del Contrato, se requirió pronunciamiento por parte de la Secretaría de Ambiente del municipio de manera que confirme y avale lo enunciado anteriormente.

(Ver anexo A - carpeta POC, comunicado del 25/06/2025).

La SDA de Funza mediante comunicado 2025800000095391 del 14/07/2025 da respuesta informando que traslada a consulta a la CAR como autoridad ambiental competente.
(Ver anexo A - carpeta POC, Ver comunicado del 14/07/2025).

La SDA de Funza traslada formalmente la solicitud a la CAR el 21/07/2025 con radicado 20251080633.
(Ver anexo A - carpeta POC, Ver comunicado del 21/07/2025).

La CAR responde el 05/08/2025 a través del **oficio 10252006808 informando que NO aplica POC** dado que: *"(…) los vallados corresponden a estructuras de drenaje o canales particulares, que no cumplen con la definición de cauce establecida en el Artículo 2.2.3.2.2.1 del mencionado decreto, razón por la cual no están sujetos al trámite de ocupación de cauce ante esta autoridad ambiental. (…)*
(Ver anexo A - carpeta POC, Ver comunicado 10252006808 del 05/08/2025).

3.5. PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Durante el primer mes de ejecución del contrato se evidenció necesidad de solicitar tala de un (1) individuo arbóreo de especie Sauce con riesgo inminente asociado a deficiente estado fitosanitario, inadecuado emplazamiento y con interferencia en la vía a construir objeto del contrato. Posteriormente en el mes de agosto de 2025, durante el proceso de traslado de la red de ENEL y de las líneas de media y baja tensión se identificó la necesidad de realizar trabajos de podas y tala en individuos arbóreos que presentan mal estado fitosanitario, inadecuado emplazamiento e interferencia con las redes a trasladar.

Así las cosas, se requirió gestionar un **total de nueve (9) talas y catorce (14) podas a individuos arbóreos; y poda de siete (7) metros lineales de seto**. En este sentido se obtuvieron los respectivos permisos así:

3.5.1. Permisos de tala

Tabla 5. Permiso: Autorización tala No. 1, por riesgo inminente.

Licencia, permiso o trámite	Acto Administrativo o Aprobatorio	Entidad Otorga	Inicio	Vigencia
Tala por riesgo inminente	informe técnico DRSO No. 1259 del 08/08/2025	CAR	08/08/2025	08/10/2025

(Ver anexo A - carpeta Aprovechamiento Forestal, permiso de Tala No.1).

Tabla 6. Permiso: Autorización tala No. 2, por riesgo inminente.

Licencia, permiso o trámite	Acto Administrativo o Aprobatorio	Entidad Otorga	Inicio	Vigencia
Tala por riesgo inminente de caída	Informe Técnico DRSO No. 1456 del 05/09/2025	CAR	05/09/2025	08/11/2025

(Ver anexo A - carpeta Aprovechamiento Forestal, permiso de Tala No.2).

Tabla 7. Permiso: Autorización tala No. 3, por aprovechamiento de árboles aislados.

Licencia, permiso o trámite	Acto Administrativo o Aprobatorio	Entidad Otorga	Inicio	Vigencia
Tala por riesgo inminente de caída	Informe Técnico DRSO No. 1761 del 08/10/2025	CAR	08/10/2025	08/02/2026

(Ver anexo A - carpeta Aprovechamiento Forestal, permiso de Tala No.3).

3.5.2. Podas de copa

De acuerdo con las podas requeridas por ENEL en recorrido del 20/08/2025, el contratista de obra CONSORCIO INASKA requirió el 21/08/2025 concepto a la Secretaria de Ambiente de Funza respecto a la necesidad de gestionar permiso para podas. La entidad emitió concepto el 25/08/2025, determinando que:

> *(…) De acuerdo con lo establecido por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, y conforme al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015,* ***las podas que no superen el 30% de la copa del árbol no requieren permiso ambiental****. No obstante, se recomienda que estas intervenciones sean ejecutadas por personal calificado, con el fin de evitar afectaciones estructurales al individuo arbóreo. (…)*

Tabla 8. Permiso: Autorización de podas

Licencia, permiso o trámite	Acto Administrativo o Aprobatorio	Entidad Otorga	Inicio	Vigencia
Podas <30% de la copa	No especifica	Secretaria de Ambiente de Funza	No aplica	No aplica

(Ver anexo A-carpeta POC, permiso de podas).

3.6. PERMISO DE RECOLECCIÓN DE ESPECÍMENES DE ESPECIES SILVESTRES DE LA BIODIVERSIDAD

El contrato no requiere gestionar este permiso.

3.7. APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Los materiales de construcción requeridos para la ejecución de las obras civiles, se debe identificar y localizar (georreferenciar) los sitios que respondan a la demanda del proyecto y que cuenten con las autorizaciones vigentes de la Agencia Nacional Minera (ANM) y las autoridades ambientales competentes, incluyendo el título minero registrado y la licencia ambiental, respectivamente, sin que el proyecto se encuentre en su fase de abandono y recuperación.

En la tabla 15 se relacionan los proveedores de materiales con sus respectivos permisos ambientales.

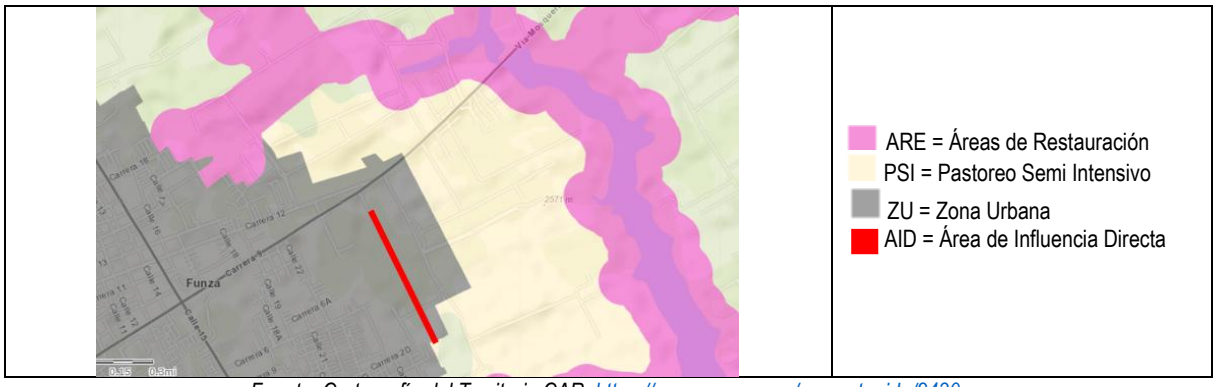
3.8. PERMISO DE EMISIONES PARA FUENTES FIJAS

No aplica para este proyecto, no hay implementación de fuentes fijas que generen emisiones.

3.9. BIODIVERSIDAD

El área de intervención no tiene influencia con áreas protegidas y se encuentra dentro del polígono de la zona urbana (ver ilustración 2).

Ilustración 2. Cartografía del territorio CAR



Fuente: Cartografía del Territorio CAR, https://www.car.gov.co/vercontenido/2430.

Por otra parte, teniendo presente lo establecido en el Acuerdo 001 del 18 de febrero de 2014, a través del cual la Autoridad Ambiental regional declaró Distrito Regional de Manejo Integrado (DMI), los terrenos comprendidos por los humedales de Gualí, Tres Esquinas y Lagunas del Funzhé, y su área de influencia directa y la ubicación del proyecto, se identifica que no existe superposición alguna.

No obstante, en aras de salvaguardar las responsabilidades dentro del Contrato, se requirió pronunciamiento por parte de la Secretaría de Ambiente del municipio, de manera que confirme y avale lo enunciado anteriormente.

(Ver anexo A-carpeta BIODIVERSIDAD, comunicado del 24/06/2025).

En respuesta a la consulta realizada, la Alcaldía de Funza desde la Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial, informo que: (…)"*no se identifican dentro de las áreas colindantes en el entorno inmediato al trazado definido por las coordenadas objeto de consulta zonas de manejo y protección ambiental ni distritos de manejo integrado" (…)*; por lo cual se determina que el contrato no tiene interferencia con este tipo de áreas de protección.

(Ver anexo A-carpeta BIODIVERSIDAD, comunicado del 03/07/2025).

4. RELACIÓN FRENTES DE OBRA INTERVENIDOS DURANTE EL MES

Durante el periodo del **21 al 31 de mayo de 2026 y del 1 al 30 de junio de 2026** continuó con actividades de excavación, explanación, rellenos con rajón y gravilla en la vía objeto de mejoramiento; y se continua con instalación de concreto en la vía.

Tabla 9. Tramos en intervención.

Tramo	Nombre del tramo	Coordenadas		Longitud total (m)
		Punto Inicial	Punto Final	
1	Vía Casablanca a Humedal Gualí	4.720237, -74.198068	4.714118, -74.194981	780

5. PROGRAMAS AMBIENTALES

A continuación, se presenta el reporte de implementación de programas ambientales dando cumplimiento a lo establecido en el PAGA ambiental, con el objetivo de prevenir, mitigar, controlar corregir o compensar los impactos al medio ambiente generados por la ejecución del contrato.

5.1. PROGRMA 1. GESTION DEL PROYECTO.

5.1.1. Conformación del grupo de gestión social y ambiental

Con el fin de garantizar el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental- PAGA, se implementaron las siguientes actividades en el periodo del **21 al 31 de mayo de 2026 y del 1 al 30 de junio de 2026.**

- Se desarrollaron las capacitaciones ambientales al personal operativo y administrativo del contrato tal como se plasma en el numeral **5.1.2. Capacitaciones ambientales para el personal de obra.**
- En el mes no se generaron quejas, inquietudes o reclamos por parte de la comunidad al componente ambiental.
- Se recibieron las siguientes comunicaciones y/o requerimientos ambientales, atendidos como registra a continuación:

Tabla 10. Comunicados y/o requerimientos ambientales recibidos.

COMUNICADOS Y/O REQUERIMIENTOS AMBIENTALES RECIBIDOS					
No.	Comunicado Ambiental	Fecha	Entidad	Asunto	Atención del requerimiento
MAYO DE 2025					
1	T-001-2025-022-OFC	15/05/2025	INGEOCIM	Respuesta al comunicado INASKA-012-2025 - Observaciones Plan de Adaptación de la Guía Ambiental versión 1.	INASKA-024-2025

COMUNICADOS Y/O REQUERIMIENTOS AMBIENTALES RECIBIDOS					
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Entidad**	**Asunto**	**Atención del requerimiento**
2	T-001-2025-028-OFC	26/05/2025	INGEOCIM	Respuesta al comunicado INASKA-024-2025 - RESPUESTA OFICIO T-001-2025 022-OFC. Subsanación observaciones PAGA AMBIENTAL.	INASKA-029-2025
AGOSTO 2025					
1	T-001-2025-087-OFC	01/08/2025	INGEOCIM	Respuesta a comunicados INASKA-035-2025 y INASKA-057-2025 – Aprobación parcial informes mensuales de obra No. 1 y No. 2 del componente ambiental.	No aplica
2	T-001-2025-087-OFC	01/08/2025	INGEOCIM	Aprobación Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA versión 5.	No aplica
3	T-001-2025-091-OFC	01/08/2025	INGEOCIM	Aprobación integral informes mensuales de obra No. 1 y No. 2 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	No aplica
4	Respuesta 10252006960 a Solicitud 20251077848	12/08/2025	Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal de Funza	Traslado respuesta CAR: Aprobación tala de un (1) individuo arbóreo, a través del Informe Técnico DRSO No. 1259 del 08 de agosto de 2025.	Se programa tala para septiembre de 2025.
5	T-001-2025-105-OFC	22/08/2025	INGEOCIM	Traslado del comunicado INASKA-083-2025 - Solicitud gestión permisos TALA.	No aplica
6	Consulta permisos para podas en vía Casablanca	25/08/2025	Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal de Funza	Respuesta a consulta electrónica del 21/08/2025 con asunto “Consulta permisos para podas en vía Casablanca”.	Programar podas para septiembre sin superar cortes en el 30% de la copa de cada individuo arbóreo.
7	T-001-2025-108-OFC	26/08/2025	INGEOCIM	Actualización documento PAGA.	INASKA-094-2025 03/09/2025
8	T-001-2025-111-OFC	27/08/2025	INGEOCIM	Solicitud concepto técnico para la actividad de tala.	INASKA-089-2025
9	T-001-2025-116-OFC	29/08/2025	INGEOCIM	Traslado de comunicado	No aplica

COMUNICADOS Y/O REQUERIMIENTOS AMBIENTALES RECIBIDOS					
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Entidad**	**Asunto**	**Atención del requerimiento**
				INASKA-090-2025 - Solicitud gestión permisos TALA, aprovechamiento forestal de árboles aislados.	
SEPTIEMBRE DE 2025					
1	T-001-2025-118-OFC	01/09/2025	INGEOCIM	Solicitud inicio de actividades de poda sobre la vía CASABLANCA A HUEDAL GUALÍ	INASKA-095-2025 03/09/2025
2	T-001-2025-121-OFC	03/09/2025	INGEOCIM	Traslado del comunicado INASKA-088-2025 – Retraso en traslado de red eléctrica ENEL, por requerimiento de poda y tala de individuos arbóreos.	No aplica
3	T-001-2025-124-OFC	09/09/2025	INGEOCIM	Requerimiento entrega de cotizaciones de actividades de poda y tala para el contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	INASKA-110-2025
4	T-001-2025-135-OFC	16/09/2025	INGEOCIM	Aprobación integral informe mensual de obra No. 3 del contrato de obra No. ICCU-CTO 006-2025.	No aplica
OCTUBRE DE 2025					
1	T-001-2025-146-OFC	2/10/2025	INGEOCIM	Reiteración del comunicado T-001-2025-124-OFC - Requerimiento entrega de cotizaciones de actividades de poda y tala para el contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	INASKA-110-2025
2	T-001-2025-156-OFC	8/10/2025	INGEOCIM	Aprobación integral informe mensual de obra No. 4 del contrato de obra No. ICCU CTO006-2025.	No aplica.
NOVIEMBRE DE 2025					
1	T-001-2025-168-OFC	07/11/2025	INGEOCIM	Verificación permiso para disposición final de material de	INASKA-123-2025 10/11/2025

COMUNICADOS Y/O REQUERIMIENTOS AMBIENTALES RECIBIDOS					
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Entidad**	**Asunto**	**Atención del requerimiento**
				excavación en el predio operado por RESIESCOL SAS – ESP.	
2	10252010928	26/11/2025	CAR	Respuesta al radicado 20251126081: CONSULTA CAR- Proyecto para la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas predios denominados “El Polo”, “Barbascal” y “Mogote”	No aplica
DICIEMBRE 2025					
1	T-001-2025-188-OFC	2/12/2025	INGEOCIM	Traslado solicitud de pago – actividades de poda realizadas en el contrato de obra No. ICCU CTO-006-2025.	-
2	T-001-2025-191-OFC	3/12/2025	INGEOCIM	Respuesta comunicado INASKA-115-2025.- Aprobación informe mensual Ambiental No.5 V1 del contrato de obra.	No aplica
3	T-001-2025-192-OFC	3/12/2025	INGEOCIM	Aprobación integral informe mensual de obra No. 5 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	No aplica
4	T-001-2025-200-OFC	15/12/2025	INGEOCIM	Respuesta comunicado INASKA-138-2025.- Aprobación informe mensual Ambiental No.6 V1 del contrato de obra.	No aplica
5	T-001-2025-205-OFC	19/12/2025	INGEOCIM	Aprobación integral informe mensual de obra No. 6 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	No aplica
ENERO DE 2026					
1	T-001-2025-211-OFC	14/01/2026	NGEOCIM	Respuesta correo electrónico del 19 de diciembre de 2025 referente al informe mensual No.7- ***observación mediante memorando ICCU-CTO-240-2025–009-AM***	INASKA-004-2026 INASKA-005-2026

COMUNICADOS Y/O REQUERIMIENTOS AMBIENTALES RECIBIDOS					
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Entidad**	**Asunto**	**Atención del requerimiento**
2	102620000553	26/01/2026	CAR	Respuesta al radicado 20251137685	No aplica
FEBRERO DE 2026					
1	10262001461	23/02/2026	CAR	Respuesta al radicado CAR 20261009013, Radicación oficio INASKA-009-2026: PMA-RCD	No aplica
2	T-001-2025-237-OFC	27/02/2026	INGEOCIM	Respuesta al comunicado INASKA-026-2026 - ACTUALIZACION PAGA, COMPONENTE AMBIENTAL, VERSIÓN NO. 7. – ***Observaciones***	INASKA-029-2026 03/03/2026
3	T-001-2025-238-OFC	27/02/2026	INGEOCIM	Respuesta al correo electrónico del 18/02/2026 con asunto: Informe Ambiental C. INASKA - enero 2026 – ***Observaciones.***	INASKA-028-2026 02/03/2026
MARZO DE 2026					
1	T-001-2025-239-OFC	03/03/2026	INGEOCIM	Respuesta al comunicado INASKA-021-2026 - PROPUESTA DE PAGO ACTIVIDADES DE PODA Y TALA. – **Aprobación.**	No aplica
2	T-001-2025-247-OFC	13/03/2026	INGEOCIM	Respuesta comunicada INASKA-029-2026. Aprobación Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA versión 8 Actualizado	No aplica
3	T-001-2025-250-OFC	12/03/2026	INGEOCIM	Aprobación integral informe mensual de obra No. 8 del contrato de obra No. ICCUCTO-006-2025.	No aplica
4	T-001-2025-258-OFC	26/03/2026	INGEOCIM	Respuesta entrega informe mensual N°9 componente ambiental enviado a través de correo electrónico del día 10 de marzo 2026 – ***APROBACIÓN.***	No aplica

COMUNICADOS Y/O REQUERIMIENTOS AMBIENTALES RECIBIDOS					
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Entidad**	**Asunto**	**Atención del requerimiento**
ABRIL DE 2026					
1	T-001-2025-263-OFC	06/04/2026	INGEOCIM	Aprobación integral informe mensual de obra No. 9 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	No aplica
MAYO DE 2026					
1	T-001-2025-284-OFC	26/05/2026	INGEOCIM	Respuesta entrega informe mensual N°10 Componente ambiental enviado a través de correo electrónico del día 9 de abril 2026 – APROBACIÓN.	No aplica
2	T-001-2025-286-OFC	26/05/2026	INGEOCIM	Aprobación integral informe mensual de obra No. 10 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.	No aplica
3	T-001-2025-288-OFC	27/05/2026	INGEOCIM	Respuesta entrega informe mensual N°11 componente ambiental enviado a través de correo electrónico del día 4 de mayo 2026 – APROBACIÓN.	No aplica
4	T-001-2025-291-OFC	27/08/2026	INGEOCIM	Aprobación integral informe mensual de obra No. 11 del contrato de obra No. ICCUCTO-006-2025.	No aplica
JUNIO DE 2026					
1	-	-	-	-	-

(Ver anexo B. Comunicaciones ambientales – carpetas recibidas 2026 05).

- El contratista de obra emitió las siguientes comunicaciones ambientales:

Tabla 11. Comunicados enviados.

COMUNICADOS ENVIADOS				
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Destinatario**	**Asunto**
JUNIO DE 2025				
1	INASKA-029-2025	05/06/2025	INGEOCIM	Radicación volúmenes productos revisión-ajustes y/o Complementación a diseños y respuesta oficio T-001-2025-033-OFC y T-001-2025-028-OFC.
2	INASKA-043-2025	24/06/2025	EMAAF ESP	SOLICITUD CONCEPTO DE

COMUNICADOS ENVIADOS				
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Destinatario**	**Asunto**
				PERMISOS SOBRE VALLADO ARTIFICIAL
JULIO DE 2025				
1	INASKA-062-2025	16/07/2025	INGEOCIM	ESTADO DE LA GESTION AMBIENTAL CONTRACTUAL PARA INICIAR ETAPA DE OBRA.
2	INASKA-068-2025	29/07/2025	INGEOCIM	PERMISOS AMBIENTALES F&F SOLUTIONS SAS – Lote La Esperanza.
3	INASKA-070-2025	29/07/2025	INGEOCIM	PERMISOS AMBIENTALES MARQUEZ OCHOA Y CIA S – Predio Chijua.
AGOSTO DE 2025				
1	INASKA-082-2025	21/08/2025	ENEL	TALA DE INDIVIDUOS ARBOREOS PARA REUBICACION DE POSTES ENEL.
2	INASKA-083-2025	22/08/2025	INGEOCIM	Solicitud gestión permisos TALA. Traslado al ICCU con oficio T-001-2025-105-OFC.
3	INASKA-088-2025	26/08/2025	INGEOCIM	Retraso en traslado de red eléctrica ENEL, por requerimiento de poda y tala de individuos arbóreos
4	INASKA-089-2025	29/08/2025	INGEOCIM	Respuesta comunicado T-001-2025-111-OFC, referente a la evaluación técnica de podas.
5	INASKA-090-2025	29/08/20250	INGEOCIM	Solicitud gestión permisos TALA, aprovechamiento forestal de árboles aislados. Traslado al ICCU con oficio T-001-2025-116-OFC.
SEPTIEMBRE DE 2025				
1	INASKA-094-2025	03/09/2025	INGEOCIM	Actualización documento PAGA Ambiental (versión 6), acorde con oficio T-001-2025-108-OFC, aprovechamiento forestal y presupuesto PAGA.
2	INASKA-095-2025	03/09/2025	INGEOCIM	Respuesta al comunicado T-001-2025-118-OFC con asunto “Solicitud inicio de actividades de poda sobre la vía CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ”.

COMUNICADOS ENVIADOS				
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Destinatario**	**Asunto**
3	INASKA-100-2025	22/09/2025	INGEOCIM	Informe de podas ejecutadas el 4 de septiembre de 2025
4	INASKA-101-2025	22/09/2025	INGEOCIM	Informe de tala ejecutada el 4 de septiembre de 2025, bajo autorización del Informe Técnico DRSO No. 1259 del 8 de agosto de 2025.
OCTUBRE DE 2025				
1	INASKA-110-2025	06/10/2025	INGEOCIM	RESPUESTA A COMUNICACIONES T-001-2025-146-OFC, T-001-2025-124-OFC REQUERIMIENTO ENTREGA DE COTIZACIONES DE ACTIVIDADES DE PODA Y TALA PARA EL CONTRATO DE OBRA NO. ICCU-CTO-006-2025.
NOVIEMBRE DE 2025				
2	INASKA-120-2025	06/11/2025	INGEOCIM	PERMISOS AMBIENTALES DISPOSICION DE MATERIAL DE EXCAVACION EN PREDIO EL POLO, BARBASCAL Y MOGOTE.
3	INASKA-122-2025	06/11/2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	Consulta Sistema de Administración de Expedientes (SAE) y vigencia proyecto para la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas en el predio denominado “EL POLO” “BARBASCAL” y “MOGOTE”,
4	INASKA-123-2025	10/11/2025	INGEOCIM	RESPUESTA COMUNICADO T-001-2025-168-OFC, REFERENTE A LA VIGENCIA DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS CON FINES EN PREDIO EL POLO, BARBASCAL Y MOGOTE.
5	INASKA-128-2025	25/11/2025	INGEOCIM	INFORME DE PODAS NO. 2 y TALAS NO. 2 EJECUTADAS EN OCTUBRE DE 2025.
DICIEMBRE DE 2025				
1	Correo electrónico con radicado CAR No. 20251137685	16/12/2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	Consulta sobre resolución 1257 de 2021, articulo 15.

COMUNICADOS ENVIADOS				
No.	**Comunicado Ambiental**	**Fecha**	**Destinatario**	**Asunto**
ENERO DE 2026				
1	INASKA-004-2026	22/01/2026	INGEOCIM	INFORME FINAL DE PODAS Y TALAS.
2	INASKA-005-2026	22/01/2026	INGEOCIM	RESPUESTA AL COMUNICADO T-001-2025-211-OFC - Subsanación informe ambiental diciembre de 2025
3	INASKA-009-2026	29/01/2026	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA	PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD: PMA-RCD
4	INASKA-010-2026	30/01/2026		REPORTE TRIMESTRAL GENERADOR RCD No. 1.
5	INASKA-011-2026	30/01/2026		REPORTE TRIMESTRAL GENERADOR RCD No. 2.
6	INASKA-012-2026	30/01/2026		REPORTE TRIMESTRAL GENERADOR RCD No. 3.
FEBRERO DE 2026				
1	INASKA-021-2026	12/02/2026	INGEOCIM	PROPUESTA DE PAGO ACTIVIDADES DE PODA Y TALA.
2	INASKA-026-2026	25/02/2026	INGEOCIM	ACTUALIZACION PAGA, COMPONENTE AMBIENTAL, VERSIÓN NO. 7
MARZO DE 2026				
1	INASKA-028-2026	02/03/2026	INGEOCIM	RESPUESTA AL COMUNICADO T-001-2025-238-OFC, Subsanación informe ambiental de enero de 2026.
2	INASKA-029-2026	03/03/2026	INGEOCIM	RESPUESTA AL COMUNICADO T-001-2025-237-OFC; ACTUALIZACION PAGA, COMPONENTE AMBIENTAL VERSION NO. 8
3	INASKA-032-2026	06/03/2026	INGEOCIM	PRESUPUESTO PAGA.
ABRIL DE 2026				
1	INASKA-053-2026	28/04/2026	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR	REPORTE TRIMESTRAL GENERADOR RCD No. 4.
MAYO DE 2026				
1	-	-	-	-
JUNIO DE 2026				
1	-	-	-	-

(Ver anexo B. Comunicaciones ambientales – carpetas enviadas 2026 04).

- Se realiza la entrega de este informe mensual de etapa de obra indicando el cumplimiento y actividades implementadas en cada programa que conforma el PAGA.

- Se continua operación de las brigadas BOAL que dan cuenta de las actividades de orden, aseo y limpieza del tramo y el campamento.

Tabla 12. Integrantes brigadas BOAL.

Nombre	Cargo	Cedula	Fecha de Ingreso	Fecha retiro
GLADYS JANETH RUIZ ROJAS	BOAL	52189486	12/08/2025	03/10/2025
ALEXANDER CHACON	BOAL	7254222	20/08/2025	20/04/2026
JEISSON GONZALO GALINDO CASTILLO	BOAL	1073502996	20/08/2025	**ACTIVO**
KOVIN BRAYAN OROZCO CEBALLOS	BOAL	1.08.402.229	05/11/2025	23/12/2025
DANIELA ALEJANDRA LEON OSUNA	AUX TRAFICO	1.073.504.116	08/11/2025	**ACTIVO**
LICETH DAYANA DUARTE	AUX TRAFICO	1.007.728.015	02/03/2026	30/04/2026
JUAN CARLOS CARO	BOAL	1.002.428.613	16/03/2026	**ACTIVO**
LAURA CAMILA PRADA PRADA	BOAL	1082961944	21/05/2026	**ACTIVO**

- En el mes de **mayo - junio de 2026** se garantizó la disponibilidad de los insumos necesarios para implementar las actividades del PAGA, como puntos ecológicos, kit de derrames, dique de sustancias químicas, kits de aseo, plástico, señalización, entre otros.

Ilustración 3. Brigadas de orden y aseo.

Recolección residuos	Mantenimiento cerramientos
	

5.1.2. Capacitaciones ambientales para el personal de obra.

A continuación, se relacionan las capacitaciones ambientales que se han ejecutado a corte de **junio de 2026** con el personal activo en obra:

Tabla 13. Capacitaciones ambientales.

TEMA		CONTENIDO	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
AGOSTO DE 2025				
1	Inducción ambiental	• Programas y medidas de manejo ambiental PAGA.	06/08/2025	9
2	Alcance técnico del proyecto	• Obligaciones PAGA. • Fundamentos PAGA.	27/08/2025	14
SEPTIEMBRE DE 2025				
3	Manejo de materiales de construcción y concreto	• Manejo de acopios. • Protección de materiales. • Impactos generados por inadecuado manejo de materiales (Contaminación del suelo y contaminación atmosférica)	04/09/2025	17
NOVIEMBRE DE 2025				
4	Gestión Integral de Residuos	• Residuos líquidos. • Escombros. • Reciclables. • Ordinarios no aprovechables.	28/11/2025	20
DICIEMBRE DE 2025				
5	Orden y aseo	• Importancia. • Beneficios	03/12/2025	24
6	Manejo de señalización y trafico	• PMT • Auxiliares de trafico • Cierre de broches	17/12/2025	29
ENERO DE 2026				
7	Gestión Integral de Residuos	• Sólidos, líquidos, RCD.	30/01/2026	18
	Manejo de señalización y manejo de trafico	• PMT • Broches • Aux. Trafico	30/01/2026	18
8	Reconocimiento de la Biodiversidad	• En la Zona intervenida • Su importancia Ecológica.	30/01/2026	18

TEMA		CONTENIDO	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
FEBRERO DE 2026				
9	Gestión Integral de Residuos	• Código de colores Res. 2184 de 2029. • Segregación de residuos ordinarios en la fuente	24/02/2026	27
10	Relaciones con la comunidad	• Canales de atención a la ciudadanía. • PQR.	24/02/2026	27
MARZO DE 2026				
11	Abastecimiento de combustibles	• Medidas preventivas. • Líquidos inflamables.	28/03/2026	25
ABRIL DE 2026				
13	Control derrames de sustancias químicas	• Medidas preventivas. • Uso de kit control de derrames.	21/04/2026	14
MAYO DE 2026				
-	Capacitación reprogramada para junio de 2026.			
JUNIO DE 2026				
14	Material valorizado de planta	• PMA-RCD. • Economía circular. • Compra de materiales reciclados.	02/06/2026	17

(Ver anexo C. Capacitaciones ambientales).

5.1.3. Cumplimiento de requerimientos legales

La justificación y estado de Los permisos y autorizaciones que requiere el contrato han sido enunciados en el **capítulo 3. Permisos y licencias o autorizaciones.**

- ***Permisos contractuales:***

A continuación, se relacionan los **permisos contractuales** que aplican para el contrato y la vigencia de estos:

Tabla 14. Vigencia de permisos ambientales contractuales

Licencia, permiso o trámite	Solicitud	Acto Administrativo o Aprobatorio	Entidad Otorga	Inicio	Vigencia
Aprovechamiento Forestal	**1 tala por emergencia,** del 06/06/2025 vía correo electrónico	Informe Técnico DRSO No. 1259 del 08/08/2025	CAR	08/08/2025	08/10/2025

Licencia, permiso o trámite	Solicitud	Acto Administrativo o Aprobatorio	Entidad Otorga	Inicio	Vigencia
	2 talas por emergencia, del 22/08/2025 mediante oficio INASKA-083-2025	Informe Técnico DRSO No. 1456 del 05/09/2025	CAR	05/09/2025	05/11/2025
	6 talas de Arboles aislados, del 29/08/2025 mediante oficio INASKA-090-2025	Informe Técnico DRSO No. 1761 del 08/10/2025	CAR	08/10/2025	08/02/2026
Plan de Manejo de Transito	Radicado número 202550020059972 del 25/08/2025 mediante oficio INASKA-085-2025	Resolución No. 189 del 09/09/2025	ALCALDIA FUNZA	09/09/2025	09/03/2026
	radicado número 202650020008742 del 09/02/2026 mediante oficio INASKA-018-2026	Resolución No. 19 del 02/03/2026	ALCALDIA FUNZA	02/03/2026	02/09/2026

(Ver anexo A - carpeta APROVECHAMIENTO FORESTAL)

(Ver anexo A - carpeta PMT)

- ***Permisos de proveedores de materiales:***

A continuación, se relacionan los permisos ambientales de los **proveedores de materiales**:

Tabla 15. Permisos ambientales - proveedores de materiales.

Recurso y /o material requerido	Proveedor	Permiso ambiental y/o anotación.
Material Pétreo	**INCOMINERIA SAS**	RUCOM 2020031716394. Concesión Minera EDH-131 Resoluciones CAR 237 de 2008, modificada por la 2687 de 2016 y cedida por la 3729 de 2018.
Prefabricados en concreto	**PREANSA**	Registro No. 532 - 2019
	CONCREFORMAS	Resolución 793 del 2008 y RUCOM AGREGADOS ARAM S.A.S, como proveedor de insumos.
Cemento	**CEMEX**	Resolución DJUR No. 50217000149 del 09/02/2021
Concreto	**POLIMIX**	No aplica, producción inferior a diez mil (10.000) metros cúbicos/mes
Agua uso industrial	**EMAAF ESP**	Resolución 036 del 08/02/2000
Agua uso domestico	El agua residual domestica es vertida a través de la red de alcantarillado sanitario a la cual están conectados legalmente los baños ubicados en la bodega y/o campamento/oficina ubicada en calle 27 #12-05.	

Recurso y /o material requerido	Proveedor	Permiso ambiental y/o anotación.
Campamento	Se ubica en calle 27 #12-05 Funza Cundinamarca, bajo modalidad de alquiler o convenio de arrendamiento con facturación mensual del arrendador PALO ALTO GROUP SAS.	

(Ver anexo D – Permisos ambientales proveedores).

- ***Permisos sitios de disposición final:***

A continuación, se relacionan los permisos ambientales de los gestores de residuos ordinarios, peligrosos y RCD:

Tabla 16. Permisos ambientales – gestores de residuos.

Recurso y /o material requerido	Gestor	Permiso ambiental y/o anotación.
Material de Excavación	**FYF SOLUTIONS SAS**	RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000737 de 31/10/2023.
	MARQUEZ OCHOA Y CIA Predio Chijua	RESOLUCIÓN DGEN No. .20227000057 de 04/02/2022.
	CONSTRUCERVICE CYC SAS Rep. Legal. LUISA FERNANDA CARRILLO CORREDOR	Informe Técnico DIA No.40 de 16/07/2025 Incorporación de contra- vallado interno dentro del proyecto de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, autorizado por la Corporación mediante la resolución DJUR No. 50247000038 de 14 MAR. 2024.
Residuos especiales y/o peligrosos	**DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS en alianza con CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE SAS ESP**	Resolución DGEN No. 20217000362 de 2021 y autorización CAR 20252055496
Residuos Vegetales	**CONTROL AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S**	Informe Técnico DRSO No. 1277 de 17AGO.2018
Residuos solidos	**EMAAF ESP – Empresa municipal de acueducto, alcantarillado y aseo de Funza.**	Los residuos sólidos ordinarios serán entregados a la empresa de aseo acorde con las rutas de recolección que estén definidas para la zona.

(Ver anexo E – Permisos ambientales gestores de residuos)

5.2. PROGRMA 2. MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

5.2.1. Manejo integral de materiales de construcción

Previo a la adquisición de materiales de construcción se validó la legalidad ambiental de los proveedores (ver tabla No. 15).

(Ver anexo D – Permisos ambientales proveedores)

A continuación, se relaciona la cantidad de materiales adquiridos a corte del mes de **junio de 2026**:

Tabla 17. Cantidad de materiales de construcción adquiridos.

REPORTE		MATERIAL	M³	Unidad	Proveedor	Certificado
MES	AÑO					
Julio	2025	Tubería prefabricada en concreto	-	24	PREANSA	Remisión 3302668
		Rajón	5,59	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000810-25
		Recebo Reciclado	19,44	-		
		Triturado reciclado	7,18	-		
Agosto	2025	Tubería prefabricada en concreto	-	60	PREANSA	Remisión 3302680 Remisión 3302685
		Concreto	3	-	POLIMIX	Oficio 12/09/2025
		Gravilla Reciclada	5,61	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000812-25
		Rajón	83,86	-		
		Recebo Reciclado	40,4	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	128,33	-		
		Triturado reciclado	54,68	-		
Septiembre	2025	Tubería prefabricada en concreto	-	1	PREANSA	Remisión 3332
		Concreto	26	-	POLIMIX	Oficio 08/10/2025
		Gravilla Reciclada	47,23	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000893-25
		Rajón	27,7	-		
		Recebo Reciclado	13,85	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	-	-		
		Triturado reciclado	5,87	-		
Octubre	2025	Gravilla Reciclada	-	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-001006-25
		Rajón	28,46	-		
		Recebo Reciclado	51,58	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	27,7	-		
		Triturado reciclado	-	-		
		Concreto	47,50	-	POLIMIX	Oficio 20/11/2025
Noviembre	2025	Base Granular	127,08	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-001024-25

REPORTE		MATERIAL	M³	Unidad	Proveedor	Certificado
MES	AÑO					
		reciclada				
		Gravilla Reciclada	13,3	-		
		Rajón	152,67	-		
		Recebo Reciclado	30,54	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	144,38	-		
		Triturado reciclado	-	-		
		Concreto	77,25	-	POLIMIX	Oficio 02/11/2025
		Prefabricados en Concreto	-	210	CONCREFORMAS	Certificación de 15/01/2026
		Cemento[1]	-	600	CEMEX	670-25
Diciembre	2025	Arena de Trituración	7,39	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000016-26
		Base Granular reciclada	183,74	-		
		Gravilla Reciclada	6,82	-		
		Rajón	269,18	-		
		Recebo Reciclado	-	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	191,97	-		
		Triturado reciclado	-	-		
		Prefabricados en Concreto	-	94	CONCREFORMAS	Certificación de 15/01/2026
		Concreto	196	-	POLIMIX	Certificación 08/01/2026
Enero	2026	Arena de Trituración	14	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000089-26
		Base Granular reciclada	240,94	-		
		Gravilla Reciclada	14	-		
		Rajón	159,19	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	154,63	-		
		Triturado reciclado	-	-		
		Prefabricados en Concreto	-	224	CONCREFORMAS	Certificación de 06/02/2026
		Concreto	167,75	-	POLIMIX	Certificación de 04/02/2026

[1] Bultos de 50 kg, 200 bultos = 10 toneladas, 600 bultos = 30 toneladas.

REPORTE		MATERIAL	M³	Unidad	Proveedor	Certificado
MES	AÑO					
Febrero	2026	Arena de Trituración	-	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000177-26
		Base Granular reciclada	358,75	-		
		Gravilla Reciclada	14,63	-		
		Rajón	200,54	-		
		Recebo Reciclado	13,85	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	74,17	-		
		Prefabricados en Concreto	-	511	CONCREFORMAS	Certificación de 10/03/2026
		Concreto	187,5	-	POLIMIX	Certificación de 05/03/2026
		Cemento	-	600	CEMEX	3794-26
Marzo	2026	Arena de Trituración	28,86	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000255-26
		Base Granular reciclada	219,68	-		
		Gravilla Reciclada	20,99	-		
		Rajón	246,05	-		
		Recebo Reciclado	50,04	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	167,47	-		
		Prefabricados en Concreto	-	-	-	No aplica
		Concreto	224,25	-	POLIMIX	Certificación de 09/04/2026
		Cemento	-	100	CEMEX	3795-26
Abril	2026	Arena de Trituración	-	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000324-26
		Base Granular reciclada	122,36	-		
		Gravilla Reciclada	-	-		
		Rajón Reciclado	15,93	-		
		Recebo Reciclado	52,37	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	14,61	-		
		Concreto	111	-	POLIMIX	Certificación de 05/05/2026
		Prefabricados en Concreto	-	140	CONCREFORMAS	Certificación de 06/05/2026

REPORTE		MATERIAL	M³	Unidad	Proveedor	Certificado
MES	AÑO					
		Cemento	-	600	CEMEX	3794-26
Mayo	**2025**	**Arena de Trituración**	-	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000394-26
		Base Granular reciclada	-	-		
		Gravilla Reciclada	29,63	-		
		Rajón Reciclado	182,13	-		
		Recebo Reciclado	30,37	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	36,32	-		
		Concreto	-	-	-	-
		Prefabricados en Concreto	-	120	CONCREFORMAS	Certificación de 05/06/2026
Junio	**2026**	**Arena de Trituración**	15,9	-	INCOMINERIA	INCO-CMR-000469-26
		Base Granular reciclada	109,94	-		
		Gravilla Reciclada	23,78	-		
		Rajón Reciclado	469,64	-		
		Recebo Reciclado	28,4	-		
		Recebo NP-40 Reciclado	132,49	-		
		Concreto	52,75	-	POLIMIX	Certificación de 09/07/2026
		Prefabricados en Concreto	-	-	-	-

(Ver anexo F – Certificados suministros de materiales)

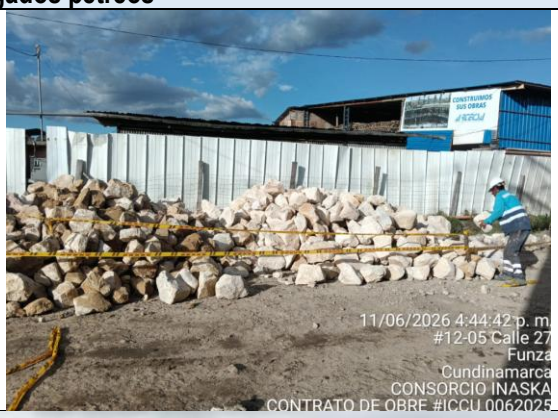
- ***Manejo de materiales pétreos***

Los agregados pétreos adquiridos en INCOMINERIA, fueron acopiados contiguos a las áreas de trabajo donde se requerían para relleno. Se garantizó su protección con polietileno con el objeto de evitar la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.

Ilustración 4. Manejo de materiales de construcción.

Manejo de agregados pétreos









- ***Manejo de prefabricados en concreto***

Los prefabricados de concreto adquiridos, se acopiaron en el frente de obra de forma paralela uno a uno manteniendo el orden en el tramo, son delimitados con colombinas y doble cinta peligro; por otra parte, se garantizó que estos no fueran mezclados con otros materiales de construcción.

- ***Manejo de concreto***

Durante el periodo de junio de 2026 se recibieron mixer con concreto premezclado proveniente de POLIMIX, para su manejo se garantizó aplicación sin mezclarlo con agua del vallado artificial; y para el lavado de la canaleta se realizó en carretilla, implementando malla o poli sombra que actúa como tamiz para los residuales de concreto y el agua sobrante se dejó filtrar en material de excavación.

Por otra parte, cuando se realizaron mezclas de concreto directamente sobre suelo o para toma de muestra de cilindros se garantizó el uso de plástico para aislar del suelo el material.

5.2.2. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra o sitio temporales

Durante los trabajos adelantados en el periodo, se realizaron los mantenimientos periódicos al cerramiento de obra con poli sombra mixta y rollizos y se extendió el cerramiento acorde con el avance de obra. Adicionalmente se garantizó apoyo de auxiliar de tráfico en manejo de broches.

Ilustración 5. Señalización y demarcación en frentes de obra.

Señalización en frentes de obra









5.2.3. Manejo integral de los RCD y lodos

- ***Programa de Manejo Ambiental de RCD***

El Programa De Manejo Ambiental de los RCD fue elaborado por el contratista de obra conforme a las obligaciones dispuestas en la Resolución 1257 de 2021. Este fue radicado ante la CAR el 29/01/2026 bajo el comunicado INASKA-009-2026 con radicado 20261009013.

(Ver en anexo K, el PMA-RCD)

A su vez se han elaborado y presentado los reportes trimestrales de RCD como registra a continuación:

Tabla 18. Radicados reportes trimestrales de RCD.

TRIMESTRE		COMUNICADO	RADICADO
I	Abril, mayo y junio de 2025.	**INASKA-010-2026**	20261009056 del 29/01/2026.
II	Julio, agosto, septiembre de 2025.	**INASKA-011-2026**	20261009305 del 30/01/2026
II	Octubre, noviembre y diciembre de 2025.	**INASKA-012-2026**	20261009525 del 30/01/2026
IV	Enero, febrero, marzo de 2026	**INASKA-053-2026**	20261045346 del 28/04/2026
V	Abril, mayo, junio de 2026	En elaboración por parte del contratista de obra.	

El reporte RCD correspondiente al trimestre de abril, mayo y junio de 2026, se encuentra en elaboración por parte del contratista y será radicado ante la CAR una vez sean emitidos la totalidad de los certificados de disposición del mes de junio de 2026 por los gestores.

(Ver anexo K, Reportes RCD).

- ***Acopios de RCD***

En obra no se mantuvieron acopios temporales de RCD, toda vez que se dispuso de volquetas para realizar el cargue directo del material excavado para la construcción de obras hidráulicas.

- ***Recolección y transporte de RCD***

Los vehículos destinados para el transporte de RCD, tienen en su carrocería los contenedores o platones aprobados para que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, la pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. El contenedor o platón está constituido por una estructura continua que en su contorno no contiene roturas, perforaciones, ranuras y espacios.

La carga de los RCD se realiza a ras del platón o contendor, para garantizar la no dispersión del material durante el transporte.

- ***Meta de Aprovechamiento de RCD***

Según el Artículo 19 de la Resolución 1257 de 2021, los grandes generadores deben aprovechar un porcentaje en peso del total de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) producidos en la obra, dependiendo de la categoría del municipio donde se ubique y del año en que finalice el contrato.

No obstante, este cálculo no incluye los productos de excavación ni los sobrantes de adecuación del terreno. En el caso del contrato ejecutado en Funza, Cundinamarca, no se realiza demolición de estructuras en concreto, sino únicamente generación de material de excavación que no puede ser aprovechado en el sitio; por este motivo, la meta de aprovechamiento de RCD para este contrato es del 0%, tal como se plasmó en el PMA RCD radicado ante la CAR el 29/01/2026 bajo el comunicado INASKA-009-2026 con radicado 20261009013.

- ***Disposición final de RCD***

Durante el mes de **mayo** y **junio de 2026** se continuó realizando la disposición final de los residuos de excavación en CONSTRUCERVICE CYC SAS y FYF SOLUTIONS SAS (gestores relacionados en la tabla 16 de este informe). Adicionalmente, se garantizó el cargue directo en volqueta de los RCD sin requerirse uso o adecuación de acopios temporales en espacio público.

A continuación de relaciona la cantidad total de RCD generados a corte de abril de 2026:

Tabla 19. Residuos de excavación generados.

REPORTE			RCD entregado a receptor	# Certificado	Gestor
MES		AÑO	M3		
1	Julio	2025	**29**	CER-CHIJUA 1/09/2025	MARQEUZ OCHOA & CIA (Predio Chijua)
2	Agosto	2025	**490**	CER-CHIJUA 1/09/2025	MARQEUZ OCHOA & CIA (Predio Chijua)
3	Septiembre	2025	**313**	CER-F&F-1359-25	F&F SOLUTIONS SAS
4	Octubre	2025	**160**	CER-F&F-1533-25	F&F SOLUTIONS SAS
5	Noviembre	2025	**67**	CER-F&F-1617-25	F&F SOLUTIONS SAS
			523	No.2025-017	CONSTRUSERVICE C&C SAS
6	Diciembre	2025	**479**	No.2026-019	CONSTRUSERVICE C&C SAS
7	Enero	2026	**1306**	No.2026-020 No.2026-021	CONSTRUSERVICE C&C SAS
8	Febrero	2026	**1006**	No.2026-029	CONSTRUSERVICE C&C SAS
9	Marzo	2026	**885**	No.2026-032	CONSTRUSERVICE C&C SAS
10	Abril	2026	**494**	No.2026-035	CONSTRUSERVICE C&C SAS
11	Mayo	2026	**213**	No.2026-036	CONSTRUSERVICE C&C SAS
12	Junio	2026	**749**	No.2026-037	CONSTRUSERVICE C&C SAS
			210	En gestión del Receptor	F&F SOLUTIONS SAS
TOTAL			**6924 m3**		

(Ver anexo G – Certificados disposición RCD)

5.2.4. Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales

Para el acopio y segregación en sitio de residuos sólidos se cuenta con contenedores identificados con el código de colores establecido por la Resolución 2184 de 2019, así: Orgánicos en caneca verde, No aprovechables en Caneca negra y Aprovechables: caneca blanca.

Ilustración 6. Puntos ecológicos.

Puntos Ecológicos



Por otra parte, con las brigadas BOAL se realizaron jornadas de orden y aseo en campamento, recolección de residuos ordinarios y mantenimiento a la rotulación o señalización de obra.

En el mes en gestión no se realizaron entregas de residuos aprovechables a recicladores de oficio o empresas con registro RUOR otorgado por UAESP. Por su parte, los residuos sólidos ordinarios no aprovechables fueron dispuestos en bolsas de color negro y entregados a la empresa de aseo del Municipio de Funza, en las fechas dispuestas por la ruta de recolección del sector.

5.3. PROGRMA 3. GESTION HIDIRCA Y ATMOSFERICA

5.3.1. Manejo de aguas superficiales

- ***Captación de agua para procesos constructivos:***

No se requieren gestionar concesiones de aguas superficiales, dado que no se harán captaciones para uso y/o aprovechamiento industrial.

- ***Compra a terceros:***

El agua para uso industrial se realiza mediante adquisición comercial a la empresa pública de acueducto del Municipio de Funza, quien cuenta con la respectiva concesión otorgada por la CAR.

A continuación, se relaciona la cantidad del recurso adquirido:

Tabla 20. Compra de agua industrial

PERIODO			Cantidad Total	Fecha	Cantidad de compra	# Certificado
MES		AÑO				
1	Julio	2025	0 m3	-	-	-
2	Agosto	2025	0 m3	-	-	-
3	Septiembre	2025	0 m3	-	-	-
4	Octubre	2025	0 m3	-	-	-
5	Noviembre	2025	5 m3	20/11/2025	5 m3	325010
6	Diciembre	2025	30 m3	02/12/2025	5 m3	545221
				09/12/2025	5 m3	648524
				11/12/2025	5 m3	693862
				17/12/2025	5 m3	791067
				18/12/2026	5 m3	807516
				22/12/2025	5 m3	867644
7	Enero	2026	20 m3	06/01/2026	10 m3	081494
				14/01/2026	10 m3	153988
8	Febrero	2026	20 m3	11/02/2026	10 m3	541522
				25/02/2026	5 m3	720252
				27/02/2026	5 m3	761387
9	Marzo	2026	15 m3	12/03/2026	5 m3	938247
				20/03/2026	5 m3	034327
				27/03/2026	5 m3	111090
10	Abril	2026	15 m3	08/04/2026	5 m3	275796
				20/04/2026	5 m3	411603
				23/04/2026	5 m3	439484
11	Mayo	2026	5 m3	05/05/2026	5 m3	611350
12	Junio	2026	15 m3	05/06/2026	5 m3	986738
				23/06/2026	5 m3	166309
				25/06/2026	5 m3	195517

(Ver anexo F – Certificados suministros de materiales, carpeta Agua Industrial_EMAAF)

- ***Uso de aguas lluvias:***

No se requirió captación de aguas lluvias almacenadas en cauces naturales.

- ***Uso de aguas subterráneas:***

No se requiere captación de aguas subterráneas.

- ***Obras sobre cauces naturales:***

No se realizarán obras en cauces naturales, por cuanto no se requieren permisos de ocupación ante el ente ambiental competente. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 (compilación del sector ambiente), el Permiso de Ocupación de Cauce aplica exclusivamente sobre cuerpos de agua naturales o artificiales que hagan parte del dominio público hídrico. En el caso específico del vallado existente en el área de influencia del contrato ICCU-CTO-006 DE 2025, corresponden a estructuras de drenaje o canales particulares.

- ***Obras sobre cauces artificiales de dominio particular:***

Durante el mejoramiento de la vía si se tomaron las siguientes medidas:

- Se garantizó el no aporte de material de excavación al vallado artificial para evitar el arrastre y/o aporte de sedimentos.
- No se presentaron eventos de emergencia por derrames de combustibles.
- Se garantizó la protección de agregados pétreos con polietileno para evitar aportes de material al vallado artificial.
- No se permitió el aporte de residuos al vallado.
- No se realizaron actividades de mantenimiento, o lavado de maquinaria cerca a los vallados.

5.3.2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

- ***Permisos de vertimientos:***

No se requieren gestionar permisos de vertimientos para ejecutar el contrato, dado que no se van a realizar descargas de aguas residuales o sustancias liquidas a cuerpos de agua.

- ***Los residuos líquidos domésticos***

Son vertidos a través de la red de alcantarillado sanitaria a la cual están conectados legalmente los baños ubicados en la bodega y/o campamento/oficina ubicada en la calle 27 #12-05 Funza Cundinamarca.

En el presente mes no se realizó alquiler de unidades sanitarias portátiles por cuanto no aplica la entrega de permisos y certificados mensuales de residuos líquidos.

- ***Aguas residuales industriales:***

No se generan aguas residuales de zona de talleres o plantas procesadoras de materiales, dado que estos son adquiridos de cantera legalmente constituida denominada INCOMINERIA.

Cuando se requieran almacenar combustibles y lubricantes, o hacer reparaciones en sitio se debe garantizar suelo en concreto o implementación de algún material impermeable como plástico.

Los residuos líquidos o de aceites y combustibles deben ser almacenados en pimpinas, sellados y rotulados para ser entregador a gestores autorizados de RESPEL.

Durante las actividades de abastecimiento de combustible para la maquinaria y/o equipos en el frente de obra, no se generaron derrames.

Cuando se requiere preparar concreto en sitio se realiza en bateas o carretillas; y cuando se adquiere concreto premezclado no se autoriza el lavado de canaletas en zonas verdes, sumideros o vallados artificiales. En el mismo sentido, se garantiza la no disposición de residuales de concreto al vallado artificial.

5.4. PROGRMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

5.4.1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal

- ***Descapote:***

En el mes de mayo y junio de 2026, no se generaron actividades de descapote ni remoción de cobertura vegetal. Únicamente se realizaron las excavaciones correspondientes mejoramiento de la vía objeto del contrato.

- ***Podas:***

Durante el mes de mayo y junio de 2026 no se realizaron trabajos de poda. En el marco del contrato, esta actividad únicamente se ejecutó en los meses de septiembre y octubre de 2025, sobre los siguientes individuos arbóreos:

Ilustración 7. Localización Individuos autorizados – podados.



Tabla 21. Individuos arbóreos podados.

#	SÍMBOLO	NOMBRE	COORDENADAS UTM Zona 18N		Acto administrativo que autoriza tala	Concepto
			ESTE	NORTE		
1		Sauco	589262.73	521130.61	No aplica	*"(…) las podas que no superen el 30% de la copa del árbol no requieren permiso ambiental (…)".*
2		Sauco	589261.22	521133.14	No aplica	
3		Sauco	589258.81	521136.55	No aplica	
4	P	Palma Yuca	589254.88	521145.37	No aplica	
5		Sauco	589254.80	521144.17	No aplica	
6		Sauco	589253.08	521146.73	No aplica	
7		Sauco	589250.74	521150.06	No aplica	
8		Sauco	589247.98	521153.64	No aplica	
9	S	Seto (7 metros lineales)	589192.76	521258.1	No aplica	
10	B	Borrachero	589166.99	521316.49	No aplica	
11		Pino Cipres	589164.36	521324.23	No aplica	
12		Sauco	589161.44	521330.91	No aplica	
13		Sauce Llorón	589159.10	521337.68	No aplica	
14		Sauce Llorón	588961.54	521721.53	No aplica	
15		Sauce Llorón	589045.69	521579.91	No aplica	

El 04/09/2025 se adelantaron actividades de **PODA** en **once (11) individuos arbóreos y un seto de siete (7) metros lineales** ubicados en el primer sector del tramo vial, comprendido entre el K0+780 y el K0+528; y el 16/10/2025 se realizó poda en **tres (3) individuos arbóreos** ubicados en el segundo sector del tramo vial, comprendido entre el K0+527 y el K0+0.

Estos trabajos se ejecutaron con concepto dado en comunicado de Alcaldía de Funza en el cual se especifica que al realizar podas con intervención inferior al 30% de la copa de los individuos no se requiere permiso.

Las actividades ejecutadas fueron reportadas a interventoría del contrato bajo informes de podas No. 1 y podas No. 2 radicados con comunicados INASKA-100-2025 y INASKA-128-2025. Y en INFORME FINAL DE PODAS Y TALAS radicado el bajo comunicado INASKA-004-2026 en enero de 2026.

(Ver anexo H – Vegetación, carpeta Informe de Podas y carpeta Informe Final de Podas y Talas)

Los residuos vegetales de las ramas se trasladaron a un sitio de disposición y fueron transformados mediante procesos de trituración y aprovechamiento, garantizando su reincorporación como material orgánico bajo Criterios ambientales. De esta manera, se aseguró una disposición responsable que cumple con la normativa vigente y contribuye a la reducción del impacto ambiental de la intervención.

(Ver anexo G – Certificados disposición residuos, carpetas vegetales)

(Ver anexo E – Permisos ambientales residuos, carpeta Control AMB-COL)

- ***Talas:***

Durante el mes de mayo y junio de 2026 no se realizaron trabajos de tala. En el marco del contrato, esta actividad únicamente se ejecutó en los meses de septiembre y octubre de 2025, sobre los siguientes individuos arbóreos:

Ilustración 8. Localización Individuos autorizados - talados.



Tabla 22. Individuos arbóreos talados.

#	SÍMBOLO	NOMBRE	COORDENADAS Magna Sirgas		Acto administrativo que autoriza tala	Concepto
			N	E		
1		Sauce Llorón (Salix Humboldtiana)	1013624	986660	Informe Técnico DRSO No. 1259 del 8 de agosto de 2025	Tala por emergencia
2		Pino Ciprés (Cupressus Lusitanica)	1013310	986829	Informe Técnico DRSO No. 1456 de 5 SEP. 2025	Tala por riesgo
3		Pino Ciprés (Cupressus Lusitanica)	1013310	986829		
4		Sauce (Salix Humboldtiana)	1013656	986650	Informe Técnico DRSO No. 1761 de 8 OCT. 2025[2]	Tala autorizada como arboles aislados
5		Acacia japonesa (Acacia Melanoxylum)	1013479	986746		
6		Pino (Pinus Patula)	1013307	986836		
7		Pino (Pinus Patula)	1013298	986840		
8		Pino (Pinus Patula)	1013293	986844		
9		Sauce (Salix Humboldtiana)	1013268	986851		

El 04/09/2025 se ejecutó **la TALA de un (1) individuo arbóreo de especie Sauce Llorón** (Salix Humboldtiana), ubicado en el costado sur de la vía Calle 27, entre las carreras 5ª y 9ª autorizado bajo **Informe Técnico DRSO No. 1259 del 8 de agosto de 2025.**

Posteriormente, entre el 11 de octubre de 2025 y el 16 de octubre de 2025, se ejecutaron talas de **ocho (8) individuos arbóreos autorizados bajo** a través de **Informe Técnico DRSO No. 1456 de 5 SEP. 2025** y a treves de **Informe Técnico DRSO No. 1761 de 8 OCT. 2025.**

Las actividades ejecutadas fueron reportadas a interventoría del contrato bajo informe radicado con comunicado INASKA-101-2025 y INASKA-128-2025. Y en INFORME FINAL DE PODAS Y TALAS radicado el bajo comunicado INASKA-004-2026 en enero de 2026.

(Ver anexo H – Vegetación, carpeta Informe de Tala y carpeta Informe Final de Podas y Talas)

[2] *(requiere compensación por parte del ICCU)*

5.5. PROGRMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

5.5.1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

El campamento se ubica en calle 27 #12-05 Funza Cundinamarca, bajo modalidad de alquiler o convenio de arrendamiento con facturación mensual de PALO ALTO GROUP SAS. En campamento se instalaron las oficinas y en costado anterior la bodega para el resguardo de maquinaria y equipos.

No se realizó instalación de campamentos, ni acopios de materiales en zonas de protección ambiental, ni sitios o suelos inestables, ni se requirió hacer cortes de taludes, ni remoción de vegetación existente.

El sitio que alquilado como oficina y bodega cuenta con la conexión a redes de servicios públicos de Acueducto, alcantarillado, energía y los demás que se requiera de manera legal. El servicio sanitario para personal administrativo y operativo se presta en instalaciones fijas pertenecientes al predio alquilado como oficina y campamento.
(Ver anexo A – Licencias y permisos, certificado de campamento.)

Por otra parte, los demás materiales como prefabricados y agregados pétreos fueron acopiados de manera organizada en el frente de obra.

El campamento está dotado de los elementos y kits correspondientes al área SST (botiquín, camilla, extintores, punto de hidratación) y ambiental (puntos ecológicos, kit para control de derrames, dique de sustancias químicas), y un contenedor para el acopio de equipos menores y otros materiales de menor volumen.

El almacenamiento de sustancias químicas se realizó en pimpinas herméticas debidamente rotuladas, sobre un dique aislado del suelo y con material absorbente (aserrín).

Ilustración 9. Kit para control de derrames.

Kit control derrames	
	

5.5.2. Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos

- ***Manejo de maquinaria:***

Previo al ingreso de cada vehículo o maquinaria, el Consorcio Inaska remitió a interventoría la documentación de cada uno de ellos vía correo electrónico. Se verifica previo al ingreso que cuenten con la revisión tecno mecánica y SOAT vigentes y que garanticen como mínimo buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección, sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos. Para ello, cada conductor u operador realiza periódicamente la inspección preoperacional validada por el profesional SST del contrato.

Adicionalmente desde el área SST se remite la hoja de vida de cada maquinaria y vehículo, donde registra el mantenimiento preventivo y/o correctivo que se ha realizado a cada uno.

A continuación, se registra el listado de maquinaria, equipos y vehículos utilizados en el mes de mayo y junio de 2026:

Tabla 23. Vehículos.

VEHÍCULO	PIN	PLACA	SOAT	RTM	MODELO
Volqueta	18754	CLC778	30/07/2026	29/07/2026	1987
Volqueta	9091	DBA067	03/07/2026	08/07/2026	1975
Volqueta	6537	SXY191	02/03/2027	26/03/2027	2011
Volqueta	5395	WCS939	18/09/2026	22/09/2026	2013
Volqueta	19970	TDX818	22/09/2026	11/03/2027	2012
Camión	No aplica	WEP724	01/03/2026	18/06/2026	2014
Volqueta	-	DUG005	30/03/2027	21/07/2026	1988

Tabla 24. Maquinaria

EQUIPO	MODELO	SERIE	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
RETROEXCAVADORA	DOOSAN	DX140W	12/11/2025	Retirada
RETROEXCAVADORA	DOOSAN	DXL225LC4	21/05/2026	-
RETROEXCAVADORA	JOHN DEERE	JD 410 G	10/12/2025	Retirada
MOTONIVELADORA	FIAT ALLIS	FG65C	12/11/2025	07/04/2026
MINICARGADOR	DUMAQ	SL800	13/08/2025	-
VIBROCOMPACTADOR	DYNAPAC	CC1200	20/12/2025	-

(Ver anexo H – Documentación maquinaria, equipos y vehículos)

Los vehículos y maquinaria son guardados en el parqueadero del campamento en la calle 27 #12-05 Funza Cundinamarca; en el sitio se realiza únicamente el abastecimiento de combustible para la maquinaria pesada.

- ***Medidas para el almacenamiento y abastecimiento de combustible:***

Se cuenta en el área de trabajo con el respectivo extintor multipropósitos y el kit para control de derrames en caso de emergencia.

Por otra parte, para el abastecimiento del combustible se garantiza con uso de embudo, pimpinas herméticas y debidamente rotuladas bajo el sistema globalmente armonizado SGA.

6. INDICADORES DE GESTION

A continuación, se relaciona el porcentaje de cumplimiento de cada uno de los indicadores definidos para cada programa ambiental implementado acorde con lo planteado en el PAGA.

Tabla 25. Indicadores de gestión – mayo a junio de 2026.

SUBPROGRAMA 1.1. **Conformación del grupo de gestión ambiental y social.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
$Vinculación = \left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ mínimo\ de\ profesionales} \right) x100$	$\frac{2}{2} x100 = 100\%$	Soportes de cumplimiento salarial y prestacional (ver planilla SS en informe SST).

SUBPROGRAMA 1.2. **Capacitación y concienciación para el personal de obra.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
$Taller\ Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado} \right) x100$	$\frac{NA}{NA} x100 = N/a$	Registro de asistencia. Ver anexo C.
$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto} \right) x100$	$\frac{17}{27} x100 = 62\%$	Registro de asistencia. Ver anexo C.

SUBPROGRAMA 1.3. **Cumplimiento de requerimientos legales ambientales.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
$Autoriza = \left(\frac{Autoriza\ y\ permisos\ tramitados}{Autoriza\ y\ permisos\ requeridos} \right) x100$	$\frac{2}{2} x100 = 100\%$	Ver anexo A, carpeta de aprovechamiento forestal y PMT.

SUBPROGRAMA 2.1. **Manejo integral de materiales de construcción.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Autorizaciones y/o permisos de explotación y comercialización de los materiales requeridos (AP) $AP = \left(\frac{AP\ tramitados\ en\ periodo}{AP\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$	$\frac{3}{3} x100 = 100\%$	Permisos ambientales de proveedores. Ver anexo D.

SUBPROGRAMA 2.1. **Manejo integral de materiales de construcción.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los materiales $AM = \left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados}{Total\ lugares\ almacenamiento\ utilizados} \right) x100$	$\frac{2}{2} x100 = 100\%$	Ver numeral 5.2.2.

SUBPROGRAMA 2.3. **Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra o sitios temporales.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Señalización y demarcación propuesta $S\ y\ D = \left(\frac{Señalizacion\ y\ demarcación\ Instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta} \right) x100$	$\frac{1}{1} x100 = 100\%$	Ver capítulo 5.2.2.

SUBPROGRAMA 2.4. **Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Autorizaciones y/o permisos de explotación (AP) $AP = \left(\frac{AP\ tramitados\ en\ periodo}{AP\ requeridos\ en\ periodo} \right) x100$	$\frac{1}{1} x100 = 100\%$	Ver anexo E.
Condiciones de almacenamiento, confinamiento, demarcación y señalización de los RCD $AM = \left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados\ utilizados}{Total\ lugares\ almacenamiento\ utilizados} \right) x100$	$\frac{NA}{NA} x100 = * \%$	No aplica, dado que no se usaron acopios temporales de RCD.
Campañas de sensibilización ambiental y capacitación sobre el tema (CSA) $CSA = \left(\frac{Personas\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ personas} \right) x100$	$\frac{na}{na} x100 = * \%$	De acuerdo con el cronograma de capacitaciones, para el mes no aplica esta temática.

SUBPROGRAMA 2.5. **Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Autorizaciones de las empresas de recolección de residuos peligrosos $AERespel = \left(\frac{Generación\ de\ ResPel\ en\ período}{Empresas\ Autorizadas\ ResPel\ en\ período} \right) x100$	$\frac{NA}{NA} x100 = * \%$	No aplica, en el mes no se generaron ni enviaron este tipo de residuos a disposición.

SUBPROGRAMA 2.5. **Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Implementación de capacitaciones de separación, reutilización – reducción de residuos (PRRR) $PRRR = \left(\frac{\text{Personas que asisten a capacitación}}{\text{Total de personas}} \right) x100$	$\frac{na}{na} x100 = * \%$	Para el mes no se tenía programada esta capacitación.

SUBPROGRAMA 3.1. **Manejo de aguas superficiales.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Permisos de proveedores de agua industrial PAI = (autorización suministro vigente / autorización suministro otorgada) * 100	$\frac{1}{1} x100 = 100\%$	Ver anexo D. Carpeta Agua Industrial_EMAAF.

SUBPROGRAMA 3.2. **Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Permisos de vertimientos de gestor de residuos líquidos. $Pvertim = \left(\frac{\text{Permiso de Vertimiento vigente}}{\text{Permiso de vertimeinto requerido}} \right) x100$	$\frac{NA}{NA} x100 = * \%$	En el mes no aplica dado que no se realizó alquiler de unidades sanitarias portátiles.

SUBPROGRAMA 4.1. **Manejo del descapote y la cobertura vegetal**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
Autorizaciones y/o permisos requeridos como parte del Subprograma 4.1. $Pvegetal = \left(\frac{\text{Permisos o autorizaciones vigente}}{\text{Permisos o aurotizaciones requerido}} \right) x100$	$\frac{3}{3} x100 = 33\%$	Ver anexo A, carpeta de aprovechamiento forestal.

SUBPROGRAMA 5.1. **Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
$\frac{\text{Cantidad de campamentos que cumplen con los estándares exigidos}}{\text{Cantidad de campamentos instalados}}$	$\frac{1}{1} x100 = 100\%$	Ver registro fotográfico del numeral 5.5.1.

SUBPROGRAMA 5.3. **Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.**		
Indicador	**Resultado Indicador**	**Registro de cumplimiento**
$mantenimientos = \left(\frac{\text{No.de mantenimientos realizados}}{\text{No.de mantenimientos requeridos}} \right) x100$	$\frac{NA}{NA} x100 = 100\%$	En el mes no se realizaron mantenimientos a la maquinaria, equipos y/ vehículos activos en el contrato.

7. DESEMPEÑO AMBIENTAL

A continuación, se relaciona la calificación de desempeño ambiental del periodo comprendido entre el 31 de mayo y el 30 de junio de 2026, donde:

- Si cumple totalmente con la medida, la; será “C” = (10).
- Si cumple parcialmente con la medida; la calificación será “CP” = (5).
- Si no cumple con la medida; la calificación será “NC” = (0).

Tabla 26. Desempeño ambiental mayo a junio de 2026.

DESEMPEÑO COMPONENTE AMBIENTAL	
N° de Medidas Aplicables del Componente a Calificar	**11**
N° de Medidas Aplicables Cumplidas del Componente a Calificar	**11**
CALIFICACIÓN Total requerida del Componente a Calificar	**110**
CALIFICACIÓN Total Obtenida en el Componente a Calificar	**110**
(%) de desempeño del componente evaluado	**100%**

(Ver anexo J. Desempeño ambiental.)

Tabla 27. Desempeño ambiental por programa – mayo a junio de 2026.

FICHA	NOMBRE	CALIFICACIÓN				
PROGRAMA 1.	**GESTIÓN DEL PROYECTO.**	**A[1] / NA[2]**	C	CP	NC	**VALOR**
1.1	Conformación del grupo de gestión ambiental y social.	A	**C**			10
1.2	Capacitación y concienciación para el personal de obra.	A	**C**			10
1.3	Cumplimiento de requerimientos legales.	A	**C**			10
PROGRAMA 2.	**MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.**	**A[1] / NA[2]**	C	CP	NC	**VALOR**
2.1	Manejo integral de materiales de construcción.	A	**C**			10
2.3	Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra o sitios temporales.	A	**C**			10
2.4	Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.	A	**C**			10
2.5	Manejo integral de los residuos sólidos convencionales y especiales	A	**C**			10
PROGRAMA 3.	**GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA.**	**A[1] / NA[2]**	C	CP	NC	**VALOR**
3.1	Manejo de aguas superficiales.	A	**C**			10

FICHA	NOMBRE	CALIFICACIÓN				
PROGRAMA 1.	**GESTIÓN DEL PROYECTO.**	**A[1] / NA[2]**	C	CP	NC	**VALOR**
3.2	Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales	A	**C**			10
PROGRAMA 4.	**BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.**	**A[1] / NA[2]**	C	CP	NC	**VALOR**
4,1	Manejo del descapote y la cobertura vegetal	NA	**NA**			0
PROGRAMA 5.	**MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES, DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.**	**A[1] / NA[2]**	C	CP	NC	**VALOR**
5.1	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio	A	**C**			10
5.3	Manejo de instalaciones temporales, de maquinaria y equipos.	A	**C**			10

8. CONCLUSIONES

- En el periodo de este informe, no se ejecutaron actividades forestales, dado que a la fecha el contrato ya ejecutó la totalidad de las talas y podas requeridas para dar continuidad al proyecto.

- El **INFORME FINAL DE PODAS Y TALAS** ha sido radicado por el contratista de obra bajo comunicado INASKA-004-2026 del 22/01/2026. *(Ver anexo H – Vegetación, carpeta Informe Final de Podas y Talas)*

- El 26 de mayo de 2026 mediante oficio T-001-2025-284-OFC la interventoría emite aprobación del informe ambiental en No. 10 correspondiente a marzo de 2026.

- El 27 de mayo de 2026 mediante oficio T-001-2025-288-OFC la interventoría emite aprobación del informe ambiental en No. 11 correspondiente a abril de 2026.

- PMA-RCD y reportes trimestrales de RCD se encuentran en revisión por parte de la CAR.

- El reporte RCD del trimestre de abril, mayo y junio de 2026 se encuentra en elaboración del contratista y será radicado una vez se cuente con la totalidad de los certificados de disposición de residuos de excavación del mes de junio de 2026.

- El contratista de obra ha realizado el cobro de implantación del PAGA ambiental conforme al avance de la obra en la misma proporción. A la fecha se han cobrado:

 - En acta No. 4 (correspondiente a obras ejecutadas desde julio de 2025 hasta enero de 2026); con un porcentaje de avance de obra 34.5% se cobraron $ 29.600.885,12

 - En acta No. 5 (correspondiente a obras ejecutadas en febrero de 2026); con un porcentaje de avance 13% se cobraron $11.153.956,71.

 - En acta No. 6 (correspondiente a obras ejecutadas en marzo y abril de 2026); con un porcentaje de avance 19% se cobraron $16.301.936,73.